



ARCHDIOCESE OF MIAMI

Office of the Archbishop

15 de marzo de 2022

"La Eucaristía del domingo fundamenta y confirma toda la práctica cristiana. Por eso los fieles están obligados a participar en la Eucaristía los días de precepto... La participación en la celebración común de la Eucaristía dominical es un testimonio de pertenencia y de fidelidad a Cristo y a su Iglesia". (cf. CIC 2181, 2182)

A partir del Domingo de Ramos, 10 de abril de 2022, se restablece la obligación de participar personalmente en la Eucaristía los domingos y otros días de precepto. A no ser que estén excusados por una razón seria (por ejemplo, enfermedad, o por cuidar a niños pequeños o a ancianos), quienes deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave.

Se eligió la fecha del Domingo de Ramos a fin de que los párrocos tuvieran tiempo suficiente para preparar a sus feligreses y quizás reajustar los horarios de las Misas, entre otros detalles. Como ya se ha publicado, los requisitos de mascarillas, así como los de distanciamiento social, se han cancelado.

En marzo del 2020, debido a las circunstancias extraordinarias que rodearon la pandemia del coronavirus, se suspendió la obligación de los fieles de participar en la Misa los domingos y otros días de precepto, aunque se exhortó a todos a participar en la Misa a través de la transmisión en directo, o a "santificar el Día del Señor" mediante la oración y la reflexión sobre las Escrituras, personalmente o en familia.

Atentamente suyo en Cristo,

Reverendísimo Thomas Wenski
Arzobispo de Miami